



INFORME SECRETARIAL: Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 25 de agosto de dos mil veintidós (2022). Señor Juez, en la fecha paso a la mesa del señor juez llevo el presente proceso con la información que renuncia poder, Sírvase proveer.

Leonardo Quintero Ossa
LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 25 de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado N°666824003002-2018-00492-00
EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Vs MARÍA EDILEY ESCUDERO VALLEJO
INTERLOCUTORIO CIVIL N° 1947
ASUNTO: ACEPTA RENUNCIA DE PODER.

Teniendo en cuenta el memorial que antecede y por ser procedente y no contrariar precepto legal alguno, se acoge la petición elevada por el Doctor (a) MARCO TULIO CORDOBA CASTRILLON, en consecuencia, se acepta la renuncia al poder conferido al doctor CORDOBA CASTRILLON por parte del demandante, de conformidad con el Art. 76 numeral 4° del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR DAVID
OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

ESTADO 143 del 26-08-2022.

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f0a20d39f1bd20b34b6a357dcec8cbdc11fc53cc2e6c0c9ed0b4887bff473bd**

Documento generado en 25/08/2022 01:29:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>